JUNTA VECINAL DE BOO

CVE-2015-5986 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, el presupuesto general de esta entidad local menor, para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Boo de Piélagos, 23 de abril de 2015.
El presidente,
Luis José Díaz Manuz.

2015/5986

CVE-2015-5986